

consideraciones han movido á todos los gobiernos, y todos la excepcion la han formado, pudiéndose asegurar que su perfeccion está en razon directa de la cultura de los paises.

Solo la república mexicana, el suelo de la libertad, el clima productor de los grandes ingenios parece que se halla aletargada, segun el abandono con que se mira la ciencia médica en la mayor parte de sus estados. En el distrito federal, en la residencia de los supremos poderes de la nacion, a la vista de ellos una corporacion monstruosa concebida por el genio del despotismo, alimentada con la leche de la tiranía y nutrida con la ignorancia y barbarie del gobierno colonial, aun se halla al frente de la medicina para oprobio de los médicos mexicanos: un código indigesto de leyes ignoradas por dos siglos, pues *el protomedicato se ha dispensado por muy largo tiempo del requisito de presentarlas á los candidatos que recibe*, forma la jurisprudencia médica de la gran Tenochtitlan: los pueblos, las villas, las ciudades están plagadas de curanderos, que sin temor á las leyes sacrifican millares de desgraciados, des-poblando con su ignorancia un pais dilatado que necesita brazos para su agricultura y artes, para su defensa y seguridad: el desprecio, la ninguna consideracion a los profesores de tan interesante ciencia, aun cuando reunidos claman á las cámaras por su reforma, son los honores y privilegios que disfrutan: sin estudios, sin colegios, sin representacion, reducidos á la nulidad, víctimas del capricho y tal vez de la arbitrariedad, lloran y lamentan su triste estado, que se hace mas doloroso al compararse no ya con la Europa, sino aun con los otros literatos del libre Anahuac; ¿y esta situacion tan degradante se prolongará por mas tiempo? ¿Permanecerá la medicina siendo patrimonio de una terna de individuos? ¿No se prestará oído, ni se dará una mirada compasiva á los clamores y miserias de la afligida humanidad? ¿Continuarémos siendo el objeto de la irrision de las potencias cultas que nos observan, y de los charlatanes advenedizos que nos burlan? Cuando todas las clases del estado se han regenerado, ¿solo la utilísima de los profesores de medicina, cirugía y farmacia, en cuyas manos está depositada la salud y vida de los pueblos, subsistirá en la abyeccion y abatimiento, en que la sumirian nuestros antiguos opresores; ¡Ah! no, no lo esperamos así de vuestra literatura y amor á las ciencias, ¡o padres de la patria! un alegre porvenir se nos presenta al ver vuestras virtudes y filantropía: oíd nuestros clamores, no desatendais nuestras peticiones. Organizad conforme á nuestros deseos ese cuerpo que debe justamente subrogar al caduco y vicioso proto-medicato. El indicará el camino para la perfeccion y enseñanza de la ciencia, como instruido á fondo de sus necesidades: él arreglará y hará cumplir el código sanitario del todo abandonado y aun despreciado en nuestro pais: él allanará los tropiezos que se notan para plantear el modo mas perfecto y conforme á nuestras circunstancias, el estudio de los ramos del arte de curar: él devolverá á los profesores el honor y distincion de que se miran privados, y su instalacion hará vuestro nombre inmortal en los fastos de la medicina.—*La sociedad médica del distrito.*

México 31 de enero de 1831.

Para que no se entienda por los lectores del Federalista que nos desentendemos de la invectiva con que nos reprochan la censura que hicimos del sr. Zúñiga por no haberse abstenido de votar en el negocio de un primo suyo que se iba á juzgar, volvemos con repugnancia á hablar hoy de unos periodistas que el público entero deseará ver olvidados para siempre.

Advierten aquellos sres. que nosotros hubiésemos culcado sobre la poca delicadeza del sr. Zúñiga en

permanecer en un puesto en que era imposible procediese con imparcialidad, como sucedió, porque se trataba nada menos que de la acusacion de un primo hermano suyo; y conociendo que aquel comportamiento habia de ser reprobado por todo hombre de mediano sentido, quieren confundirlo suponiendo que en el segundo jurado incurrieron en el mismo defecto los sres. Castillo y Arechederreta, arguyéndose contra el primero el no ser mexicano, requisito que exige el artículo 4.º de la ley de imprenta, y contra el segundo ser hermano del sr. secretario del despacho de relaciones, circunstancias que en concepto del Federalista los debia escluir del jurado, y sobre las cuales vamos á responder, supuesto que se nos pregunta.

El sr. Castillo aunque no es mexicano, no se podia escluir del jurado, porque el decreto de 4 de octubre de 1828 que estableció aquella condicion, se espidió siendo senador este señor: además habla el artículo del jurado de imprenta, no del gran jurado que forma cada una de las camaras en su respectivo caso, ni podia ser otra cosa supuesto que ese individuo habia sido admitido como senador sin que se le hubiese puesto la tacha de extranjero; por consiguiente, no pudo comprenderle, y por lo mismo no ha sido reclamada su asistencia por ese frívolo protesto en ninguno de los anteriores á que ha concurrido. Respecto del sr. Arechederreta es falsa la aseccion de que sea hermano del sr. Alaman, y no habiéndose denunciado por este sr. el núm. 2 del Federalista, ni habiendo sido el motivo de la denuncia el que se le zaheria en él, es claro que carecia aun de ese liviano fundamento la pretension ridicula del sr. Pacheco Leal. Creemos haber contestado á lo que se nos provocó, y creemos tambien que aparecerá siempre imperdonable la aquiescencia del sr. Zúñiga, considerándolo como juez de un primo suyo interesado en serlo, y demasiado equívoca la del sr. Duque Estrada si no justifica esos *alhagos del poder* á que se dice estuvo firme, lo que apreciaríamos para poder conceder á los sres. Federalistas que tenian razon en tributar ese elogio al mismo contra quien estaban enfurecidos cuando acusó á Zavala en el senado y le consideraban como enemigo. Muy integérrimo podrá ser el sr. Duque Estrada, pero sus manejos en aquella vez y sus diversos procedimientos no prestan mérito para creerle que hubiese sido alabado por el poder y que su firmeza se deba á esa causa.

Podíamos estendernos mucho sobre este asunto, y manifestar que son improbables todas esas imputaciones que se hacen al ministro de la guerra de que hubiese arrancado votos por promesas y amenazas; pero como ofende inmediatamente esta suposicion á cada uno de los miembros del gran jurado que condenaron al sr. Tato, esperamos que ellos ecsijan de esa audacia de sus enemigos la correspondiente prueba, ó demanden criminalmente á los calumniadores.

Acaba de recibirse la noticia de que el faccioso d Vicente Guerrero se embarcó en Acapulco con el coronel Pita, el ecs diputado Primo Tápia que habia sido enviado por el gobierno para hacerle proposiciones de pacificacion, un tal Zavala mandado por el sr. Barragan con el mismo objeto y otros varios, y que habiendo ido á recalar á **Huatulco**, en el estado de Oaxaca, fue aprehendido allí con toda su comitiva.—*EE.*

AVISO.

Comisaría general del distrito federal y estado de Mexico —E-tando mandado por el supremo gobierno se proceda á la compra de quinientos quintales de bronce para la construccion de balas, ha dispuesto el sr. comisario general de esta ciudad se celebre la correspondiente almoneda el dia de mañana. Lo que se avisa al público para que los sugetos que gusten hacer postura, ocurran á esta oficina á la hora acostumbrada.

México enero 31 de 1831.—*Francisco Javier de Reigadas.*—Sres. editores de *El Sol*.
Urbe y Alcalde, calle Cerrada de Jesus núm. 1.